

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 125**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 17 de Marzo de 2015, en el Salón DIDECO

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza  
Claudia Moya del Campo  
Claudio Bravo Araya  
José Luis Mattas Sánchez  
Patricio Ojeda Alarcón  
José Miguel Maureira Maureira

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Visita del Comisario de Carabineros Claudio Rodríguez González
- Entrega y Aprobación Modificación Presupuestaria Secplan
- Aprobación Modificación Presupuestaria Daem
- Aprobación Subvenciones Dideco
- Varios

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 15:35 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes, María Inés Soto, Secplan; Francisco Pinochet Dideco; Olga Gálvez, Relacionadora Pública; Emilio Cisternas, Asesor Jurídico, Juan Rogazy, Apoyo Administrativo\* (\*cambio ha solicitud del Sr. Administrador).

**Correspondencia:** Se ha entregado junto a la convocatoria el Informe trimestral por parte del Director de Control. Se consulta a los Señores Concejales la mejor oportunidad para que venga a exponer el Director de Control; todos están de acuerdo en que sea la próxima sesión.

**VISITA DEL COMISARIO DE CARABINEROS CLAUDIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

Se retira de la tabla, por cuanto se excusó debido a una reunión fuera de la ciudad.

Se cambia el orden de la Tabla

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM**

Expone Daciel Alegría, Coordinador Financiero del Daem, y solicita una modificación presupuestaria por \$26.800.000.- desde el saldo inicial de caja para los ítems servicios de vigilancia, premios y otros, arriendo de edificios, para vehículos. Hace entrega de fotocopias simples referentes al servicio de vigilancia que se pagará; factura por \$759.000.- de 29/10/2012, Decreto Exento 4610 de 04/10/2011 que autoriza la adquisición de un



"Sistema de Seguridad Daem Parral"; Decreto 6023 de 22/12/2011 que modifica el anterior en cuanto a la imputación del gasto; Certificado de recepción conforme firmado por Juan Becerra de 23/11/2012 En lugar de traer informe escrito va explicando cada ítem. Respecto de servicios de vigilancia señala que en la administración anterior se colocaron cámaras en las antiguas oficinas del Daem, en calle Dieciocho, a un costado del Liceo; debido a que hubo un robo en esas dependencias, fue en respuesta al robo; que por motivo de una descoordinación hubo dificultades con la imputación, y que por eso se retrasó el pago; aclara que la empresa tampoco les cobró en estos años... El Concejal Mattas pregunta si las cámaras que se compraron existen todavía, Daciel le responde que sí, y que su sistema de grabación deja la información guardada en el computador que está en la Oficina del Jurídico del Daem. Concejal Bravo dice que una cosa es el pago atrasado, y pregunta cual será el destino actual de esas cámaras. A lo que el Coordinador Financiero dice que es el Jefe Daem quien decidirá su destino. Concejal Maureira consulta si la empresa coordina el monitoreo de las cámaras, Daciel Alegría le dice que no, que sí queda grabado y guardado en el PC del abogado y que tiene capacidad de varios meses de información. La Sra. Alcaldesa le pregunta si con eso acaso se pilló al ladrón ... Daciel responde que no. Emilio Cisternas Asesor Jurídico dice que él conoció el sistema cuando fue abogado del Daem, y que es muy simple, las cámaras registran y tiene un sistema para guardar la información grabada. En el segundo punto; "premios y otros" explica que es para gastarlo en estímulos a los alumnos con rendimiento de excelencia o a profesores destacados, que es con cargo a la Ley SEP; el Concejal Maureira pregunta si hay alguna prioridad ahora, Daciel le dice que usualmente es a fin de año, que es dinero que se usa a fin de año; y que lo otro son ayudas sociales que se hacen por los programas destinados al efecto. Sobre el arriendo de edificios que es para los arriendos del año. Sobre los vehículos es porque se necesita más combustible y más lubricantes.

Se vota y aprueba por unanimidad.

#### **OTRA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM**

A continuación el Coordinador Financiero pide de forma verbal, sin entregar documento alguno una modificación solicitada por el abogado del Daem , para pagar derechos en Notaría y Conservador, por \$1.000.000.- que antes se hacía por caja chica y había que rendir el fondo fijo. La Sra. Alcaldesa le indica que lo traiga por escrito dentro de la presente sesión. El se retira para confeccionar la solicitud.

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESARIA SECPLAN**

Expone María Inés Soto, Secplan, quien pide un traspaso desde la cuenta de voluntariado y consultorías a los ítems "otras personas jurídicas y consultorías", según Oficio N° 059 de 17/03/2015. Explica ella que lo primero es porque los Bomberos ahora no son considerados parte del voluntariado, por la Contraloría y lo segundo es la consultoría por la reubicación del Cecof Los Olivos. Preguntan los Concejales Mattas y Bravo cuando se les van a entregar los fondos a los Bomberos, Francisco Pinochet y la Sra. Alcaldesa les responde que ellos no los han pedido siquiera, así es que cuando los soliciten se les entregará. Se vota y se aprueba por unanimidad.



## **VARIOS**

Concejal Ojeda ha tenido conversaciones previas con el Daem por temas de integración, solicita información sobre el Programa de Integración de la Escuela José Matta Callejón, que habló con la encargada comunal Sra. Marcela Tapia sobre una situación que afecta a una alumna de 4º básico, pide se le entregue el plan educativo individual de la niña, entrega su nombre. Se le hará llegar. En un segundo tema señala que en la Población Bellavista, en calle Independencia hay un bus abandonado a pocos metros de la esquina, que lleva varios meses ahí, solicita se coloque una señalética de prohibido estacionar ya que si la señalética no está Carabineros no va a actuar. Concejal Maureira manifiesta que este punto se tocó cuando estuvo don Adelqui Millar (Jefe de Tránsito) y él se comprometió a colocarla. Se encuentra presente en la sala el vecino reclamante y pide la palabra, haciendo entrega de solicitud efectuada por ventanilla única. Emilio Cisternas Asesor Jurídico toma los documentos para hacerse cargo. La Sra. Alcaldesa señala que nosotros haremos la denuncia, sin embargo seremos nosotros mismos los que tendremos que retirar ese vehículo de la vía y llevarlo para los talleres municipales. La Sra. Alcaldesa se compromete a tomar cartas en el asunto.

La Sra. Alcaldesa le da la palabra a Olga Lucía Gálvez, Relacionadora Pública, señala ella que hay una parte de la demanda (acusación en contra de la Sra. Alcaldesa en el TER) que le toca en lo personal y que está relacionado con su permanencia en Chile; que ella estaría como turista en el país. Olga Lucía Gálvez señala llevar trabajando en el país hace más de 5 años, que ella respeta a la Sra. Alcaldesa y a los chilenos y pide a los Concejales hacer entrega de una documentación acerca de su situación en el país y otros datos personales, se le concede. Hace entrega de fotocopias simples de documentos cuyas copias fueron autorizadas en Notaría con fecha 13/03/2015: Certificado de Permanencia Definitiva, fechado el 27/11/2011 otorgado por el departamento de extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile; fotocopia de Cédula de Identidad Extranjeros; Certificado de Reconocimiento de título de Comunicadora Social-Periodista, título otorgado por la universidad del Valle, santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, certificado otorgado por el director de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Certificado de matrimonio celebrado en Colombia, con inscripción practicada de acuerdo a la Ley 11.987 para chilenos; fotocopia simple de título otorgado por Universidad del Valle, Colombia. La Sra. Alcaldesa señala que para que sepan que ella ha hecho todo de acuerdo a la ley y que las acusaciones son totalmente infundadas.

Concejal Bravo pregunta si la empresa da aviso a la Municipalidad de cuando no pasarán los camiones de la basura en determinados sectores... le responde la Sra. Alcaldesa y le dice que hay un calendario y también hay inspectores dedicados a fiscalizar el cumplimiento. El Concejal Bravo señala entonces que él denuncia que en calle Santiago Urrutia, entre O'Higgins y Buin no pasaron el día viernes, no se avisó y quedó el desastre con la basura que se sacó como de costumbre por los vecinos, con todo el perjuicio de los



perros, las moscas, etc. Pide que se entregue informe del recorrido y horarios de recolección, todos los Concejales están de acuerdo en que se les haga llegar. Se entregará.

Concejal Mattas dice que calle Delicias Norte desde calle Mario Mujica hasta Alessandri está todo iluminado, que ha permanecido la luz encendida, para que se avise a la empresa eléctrica. En segundo lugar pide información sobre un grupo de profesores que habría demandado a la Municipalidad por deudas de un bono... la Sra. Alcaldesa le indica que es un sistema de cálculo en el que hubo un error, que es un problema de hace mucho tiempo, que ella desconoce desde cuando que se debía... el Asesor Jurídico interviene señalando que es por un bono proporcional, que nosotros no somos ni los primeros ni los últimos en ser demandados; que en casi todos los municipios han ganado las demandas, salvo Talca, ya que su situación fue antes de un Dictamen de la Contraloría, que no recuerda el número ni la fecha, pero fue una re interpretación que hizo la Contraloría. Que se trata de un tema muy muy complicado, que ellos demandan desde el año 2008 hacia delante, y que son como \$300.000.000.- Añade que hemos estado en conversaciones con el abogado de ellos, que no ha aparecido nada nuevo en que pudiéramos ser distintos a otros municipios que perdieron los juicios; sin embargo hay periodos que ya están prescritos, y en el caso de ser condenados no deberíamos ser condenados a más de dos años. El Concejal Mattas pregunta si puede haber una conciliación... Emilio le responde que es el Juez quien audiencia fijó las bases por \$95.000.000.- El Concejal pregunta cuantos profesores son, el abogado le contesta que cerca de 90 profesores. Agrega él que no deberían ser más de \$75.000.000.- lo que deberíamos pagar. El Concejal Bravo comenta que durante su administración como Alcalde se llegó a un acuerdo con profesores, que le costó al municipio estar endeudado por 8 años. Pide se exija que la Asociación Chilena de Municipalidades intervenga en nuestro favor y defienda a los municipios que somos socios, que ellos pueden negociar este tema políticamente en Santiago.... Y que si ella no nos ayuda nos cambiamos de Asociación a una que realmente defienda a los alcaldes...

En un tercer punto el Concejal Mattas pide se converse con el Jefe de Tránsito para que se demarque con pintura la ciclo vía de Av. Buenos Aires, que es la única de Chile que no está demarcada, que hay niños, adultos mayores y trabajadores que la utilizan a diario y están corriendo riesgos; pide además señaléticas a lo largo de su extensión. Concejal Bravo pregunta si tránsito tiene dinero para la pintura, la Sra. Alcaldesa le responde que sí y que ellos lo saben por cuanto aprobaron el presupuesto... comenta que la pintura es muy cara.

Concejal Maureira en su turno señala que este tema lo habló con Emilio Cisternas y él le dijo que lo presentara en Concejo y por eso lo trae; señala él que la Villa Plaza de Armas se ganó un proyecto y se está cerrando con panderetas, que son como 100 metros de panderetas; pero que está el problema de este señor que abrió un portón en un lugar no habilitado (Sr. Arzola) y ellos temen que al cerrar con las panderetas que van en ese lugar este vecino las quiebre para mantener la salida al terreno por ese lugar. El Asesor Jurídico comenta que él pidió la copia de la inscripción conservatoria para comprobar cual es el frontis de la propiedad; y que en estricto rigor al vecino le corresponde cerrar todo su frente, ya que él colinda con un bien Nacional de Uso Público; pero se sabe que este señor sí o sí quiere el portón. El Concejal Bravo pregunta si como son fondos sociales se cae en algún error al permitirlo... la Sra. Alcaldesa le dice que deje que se preocupen los que se



adjudicaron del tema, que ellos verán como rinden después. El Asesor Jurídico señala que él ha pensado en una acción de cerramiento, pero está topando en quien tiene la legitimación activa de la acción, es decir a quien le corresponde demandar, que pudiera ser la municipalidad; que si el vecino botara panderetas se le podría demandar por daños.... No se concluye nada.

Concejal Moya como primer tema insiste en petición de que se comuniquen con la empresa para poder echar agua en las calles de la Población Bellavista que están llenas de tierra y que lo pidió la semana pasada y no se habría actuado todavía, reitera la petición. En un segundo tema ella señala que hay profesores que tienen la inquietud de saber quienes en definitiva van a pasar a ser titulares; que la sesión pasada el Jefe Daem, Udelio Parra, le dijo que no había nada claro todavía; añade que una profesora se le acercó para comentarle que se le había comunicado por el Daem que ella pasaría a ser titular y por el número de horas que tenía en una época determinada, pero que sin embargo la habían trasladado a Renaico; que la profesora piensa que además esta comunicación debió hacerse de un año para otro y no de improviso, como fue. Como ella tiene dudas hace la pregunta para que se le aclare. Agrega que según lo dicho por la profesora su carga horaria es de 44 horas, pero que en Renaico sólo podría hacer 33 horas a la semana; pide además de que le aclaren la situación y funcionamiento de este sistema, se le entregue la nómina de aquellos profesores que pasarán a ser titulares. Le responde la Sra. Alcaldesa, quien le entrega el nombre de esta profesora, Pamela Díaz y le indica a la Concejal que esta profesora tenía su título, pero no tenía la especialidad de educadora diferencial; que si el empleador la destina para allá ella lo debe cumplir; la Concejal pregunta si es que no hay que darle las razones de su traslado, la Sra. Alcaldesa contesta "No". El Asesor Jurídico señala que los profesores tienen una confusión; que la titularidad es de la Comuna de Parral, lo que significa que el sostenedor la puede designar en cualquier parte de la comuna; que no se es titular de un colegio determinado, sino que de la comuna. La Concejal Moya le pregunta al Asesor Jurídico si acaso el estatuto Docente no los protege en ese sentido; (de entregar las razones o causas de un traslado) le contesta Emilio Cisternas que no, que lo único que se ve es que no se cause menoscabo con el traslado, igual que en el Código del Trabajo. La Sra. Alcaldesa agrega que "Ella está en un aula común porque no tiene la especialización diferencial". La Concejal dice, "yo lo entiendo, pero ¿no sería bueno que se le informara a la profesora?", responde la Sra. Alcaldesa "No, no es necesario". Y da instrucciones a Emilio Cisternas para que se asegure que le llegue su orden de trabajo. Reitera la Concejal la petición sobre quienes serán pasados a titulares. Daciel Alegría que se ha reintegrado a la sesión se compromete a enviársela.

Concejal Benavente en su turno, reitera petición de que se limpie un terreno municipal que se ubica en calle Pablo Neruda esquina Bosque; señala que el otro sitio es en calle Victoria con Pablo Neruda. La Sra. Alcaldesa señala que a muchos se les ha notificado y aplicado multas. El Concejal Maureira comenta que el último terreno señalado lo acaba de comprar Bombas Lagos; la Sra. Alcaldesa indica que le avisen por que si no "van las multas". En un segundo tema señala que la gente está muy inquieta por lo del Plan Regulador que no sale, que a muchos les apura... la Sra. Alcaldesa le responde que necesitaríamos un Santo que nos ayudara y le da la palabra a la Secplan; María Inés Soto



contesta que es Víctor Troncoso quien está a cargo de ese tema, y que cuando tengamos novedades les avisamos. En un tercer punto dice el Concejal que en el camino a la Población las Brisas, que es un borde canal y tiene tierra, los vehículos pasan a muy alta velocidad, sobre los 80 Km por hora, consulta si se puede colocar un lomo de toro, se le responde que no se pueden colocar estos lomos de toro en caminos de tierra. La Sra. Alcaldesa señala que ese camino está para pavimentarse, pero que había un problema con la evacuación de aguas lluvias.

#### **OTRA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM**

A continuación se retoma el tema por el Coordinador Financiero del Daem, Daciel Alegría, quien hace entrega de documento, Oficio N° 519 de 17/03/2015, en el que solicita una modificación desde el saldo inicial de caja al ítem "derechos y tasas" para pagar derechos en Notaría y Conservador, por \$1.000.000.- Se vota y aprueba por unanimidad.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión a las 16:50 hrs.

  
MUNICIPALIDAD DE PARARA  
SECRETARIA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**